

EXPEDIENTE: 202000130 00
FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío, septiembre nueve(9) de dos mil veintidós (2022).

Se incorpora y pone en conocimiento al interesado, la respuesta allegada de Colpensiones y se ordena enviar por intermedio del Centro de Servicios Judiciales oficio a esta entidad aclarando el oficio N°134 de fecha 23 de junio de 2022 en el sentido que la cuenta N° 4-540-10-16451-7 del Banco Agrario de esta ciudad, a nombre de SARA CAROLINA ARIAS CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.693.047 de Bogotá”, es de AHORROS para que, en lo sucesivo la entidad siga consignando la cuota de alimentos a favor de la menor SARA BRICEÑO ARIAS fijada por el despacho con el incremento aplicado para este año. Librar el oficio correspondiente.

Anexar lo referenciado al estado electrónico.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:
Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccc6234be6cb1439209c96811e9e258d3f38a96f0fdded9ec6362a50e62d96fb9**
Documento generado en 08/09/2022 04:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>